

# Fuentes para el estudio de los concilios latinoamericanos del siglo xx

Carmen-José ALEJOS GRAU

A lo largo del siglo xx se celebraron en América Latina diferentes tipos de asambleas: conferencias generales del episcopado latinoamericano, conferencias episcopales<sup>1</sup>, concilios plenarios, concilios provinciales, sínodos. Este breve trabajo ofrece algunas pistas para el estudio de las asambleas más importantes mostrando cuáles fueron y la ubicación actual de la documentación.

## A. *Concilios Plenarios*

### 1. *Concilio Plenario de América Latina (= CPLA). 1899*

Fue el primero y, sin duda, el más importante. Se celebró en Roma y tuvo su sede en el Colegio Pío Latinoamericano<sup>2</sup>. Congregó a casi todos los prelados de América Latina.

---

1. Los prelados brasileños se reunieron a partir de 1901 en los años 1904, 1907 y 1915; los obispos chilenos, los años 1901, 1906, 1909, 1912, 1915, 1921 y 1923. El episcopado argentino tuvo asambleas en 1902, 1905, 1909 y el 30 de septiembre de 1912. En Venezuela, la primera reunión se celebró en Caracas en 1904; y en 1923, la segunda conferencia episcopal; la tercera conferencia canónica se celebró en 1928 y la cuarta en 1934. Anteriormente, en 1930 se había celebrado la primera conferencia episcopal extraordinaria, en situaciones difíciles, lo cual provocó la expulsión del país del obispo de Valencia, Mons. Montes de Oca.

2. En la actual sede del Pontificio Colegio Pío Latinoamericano se conservan cuatro lápidas conmemorativas del CPAL con los nombres de los participantes. En la Biblioteca de este centro se halla la guía o libro de protocolos usado probablemente durante la celebración del Concilio: León XIII, *Methodus servanda in Concilio Plenario episcoporum Americae Latinae*, Typis Vaticanis, Romae 1899, 43 pp. más índice, PCPLat colocación H 37 / 11. En esta obra se establecen el orden protocolario dentro de las procesiones, lugares que ocupan los obispos asistentes en las congregaciones preparatorias y generales; señala también como deben desarrollarse cada una de las sesiones y recoge el breve *ordo* de las oraciones que van a recitarse en la sesión primera, el juramento, el orden y las oraciones de la segunda sesión

Este concilio dio nuevo empuje a la vida cristiana en los países al sur de Río Grande, que salían de los tormentosos años del XIX.

Se ha discutido su influjo real en la iglesia latinoamericana a lo largo del siglo XX. Podemos afirmar que no sólo prolongó su presencia a través de la codificación de 1917, sino que sus decretos estuvieron vigentes en las diócesis latinoamericanas hasta el comienzo del Concilio Vaticano II. Hemos consultado los decretos de la mayoría de los sínodos diocesanos celebrados en toda América Latina para la aplicación del *Codex* pío-benedictino de 1917 (= CIC), entre 1922 (Diócesis de Tulancingo [México]) y 1961 (diócesis de Chiapapó [Chile]). Unos y otros muestran, de diferentes modos, este hecho: bien señalando expresamente que siguen vigentes los decretos del CPLA, bien recogiendo qué decreto del CPLA hace referencia a determinada cuestión, o bien recordando que los sacerdotes deben tener entre sus libros de estudio un ejemplar de las actas del CPLA<sup>3</sup>.

Para un estudio del CPLA es necesario consultar: a) las *Actas y Decretos* del Plenario, que se publicaron en Roma en 1900 en latín, y en 1906 en castellano, y han sido reeditadas por la Pontificia Comisión para América Latina (= PCAL); b) las actas del Simposio convocado por la PCAL con ocasión del centenario del Plenario; y c) el estudio detallado sobre su preparación y desarrollo de Pazos y Piccardo.

a) *Acta et decreta concilii plenarii Americae latinae in Urbe celebrati anno Domini MDCCCXCIX*, ex Typographia Vaticana, Romae 1900, CV + 462 páginas, edición en latín. En: Archivo Segreto Vaticano (=ASV) colocación: «Fondo Concilii» n° 5; Biblioteca Apostolica Vaticana (=BAV) colocación: R.G.Concili.IV.74 (1,1A-B, con *Appendix* de la edición de 1899 y la edición de 1900); Pontificia Università Urbaniana (=PUU) colocación: F-10a-014, F-09g-040 y Q-01a-004(01); Università Pontificia Salesiana (=UPS) colocación: 8-C-2401<sup>4</sup>; y Biblioteca de la Universidad de Navarra (=UN) colocación: A.041.101.

*Appendix ad Concilium Plenarium Americae latinae*, Typis Vaticanis, Romae 1901, Pontificio Collegio Pío Latinoamericano (=PCPLat) colocación H 37 /15. Otra edición en la misma biblioteca, Typis Vaticanis 1900, colocación H 37 /14.

*Actas y decretos del Concilio Plenario de la América Latina celebrado en Roma el año del Señor de MDCCCXCIX*, Tipografía Vaticana, Roma 1906, CLXXXII + 593 páginas, edición en versión latina y traducción oficial al castellano. En BAV, colocación: R.G.Concili.IV.74(2); UPS, colocación: 8-C-982 y 48-060-3; en PCPLat, colocación H 37/19; y UN, colocación: A. 042.171.

---

y tercera. Prevé unas solemnes exequias por los obispos difuntos de América Latina. En el Archivo Segreto Vaticano (= ASV) hay abundante información de cómo los obispos realizaron la aplicación del CPLA en sus diócesis. Por ejemplo pueden consultarse los proyectos de los obispos que pertenecían en aquellos momentos a la Nunciatura del Perú en: Archivo Nunziatura Apostolica in Peru (1862-1921), Nuncio Alessandro Bavona (1901-1907), busta 54, fasc. 4, VI-1.

3. Un elenco bastante extenso de estos sínodos en: Josep-Ignasi SARANYANA, *Cien años de teología en América Latina (1899-2001)*, Centro de Publicaciones del CELAM, Bogotá 2005.

4. Esta edición consta de tres volúmenes y un *Appendix* de 779 páginas con la colocación: 10-C-2890(2) y 48-060-32. También en la UPS hay un ejemplar de la misma obra editada en 1902 en la Tipografía Vaticana, con CXX + 462 páginas; colocación: 10-C-2890(1).

*Fuentes para el estudio de los concilios latinoamericanos del siglo XX*

*Acta et decreta Concilii plenarii americanae latinae*, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1999, 77 páginas de introducción histórica + CLXXXII + 941 pp., edición facsímil de la edición de 1906 realizada por la PCAL.

*Actas y decretos del Concilio Plenario de la América Latina*, VE Multimedia, Lima ca. 1995, versión electrónica.

b) *Los últimos cien años de la evangelización en América Latina: centenario del Concilio Plenario de América Latina = Os últimos cem anos da evangelização na América latina: centenario do Concílio Plenário da América Latina*, Simposio histórico, Ciudad del Vaticano, 21-25 de junio de 1999, Actas / Pontificia Commissio pro America Latina, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2000, 1548 pp.

c) Antón PAZOS, Diego PICCARDO, *El Concilio Plenario de América Latina, Roma 1899*, Vervuert-Iberoamericana («Acta Coloniensia» 6), Frankfurt-Madrid 2002, 204 pp. Además del estudio histórico, proporciona abundantes datos sobre localización de fuentes en el Archivo della Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari, en el Archivo Segreto Vaticano, Fondo Spogli y Archivo de la Archidiócesis de Quito. Ofrece un largo elenco de bibliografía sobre el tema.

## 2. Concilio Plenario Brasileño (= CPB). 1939

Desde 1917, Sebastiano Leme (1882-1942) contó con el apoyo del *Codex*, que dedicaba un capítulo completo (cc. 281-292) a la figura canónica de los concilios plenarios y de los concilios provinciales. Los concilios plenarios se definían como la reunión de los ordinarios de varias provincias eclesíásticas, para lo cual se precisaba la autorización del Romano Pontífice, quien debía designar un legado para convocar y presidir tales concilios. El CPB fue, pues, autorizado por Pío XII, el 22 de marzo de 1939. Se celebró en Río de Janeiro, en la primera mitad de julio de 1939, con asistencia de 98 obispos. Fue aprobado por el Santo Padre en marzo de 1940. Sus actas se promulgaron el 7 de septiembre de 1940, después de la aprobación de la Santa Sede, que lo definió como un verdadero complemento del *CIC*. Sabemos, además, que la intervención de los canonistas en el Concilio fue muy notable.

Fuentes para su estudio:

*Concilium plenarium brasiliense*: in urbe S. Sebastiani Fluminis Januarii anno Domini MDCCCXXXIX celebratum, [Vozes, Petrópolis 1940?], VII-XVI + 27 pp., en latín. En: ASV «Fondo Concilii» n° 16<sup>5</sup>; PUU, colocación: Q 3b 43; UPS, colocación: 10-C-188; y UN, colocación: A 041.106.

Hay una segunda parte, titulada *Appendices ad Concilium Plenarium Brasiliense*, que consta de 71 apéndices (decretos o instituciones) en 383 páginas, a las que siguen unos completísimos índices de materias de los decretos conciliares. En PUU, colocación: Q3b43; y versión fotocopiada en el Instituto de Historia de la Iglesia de la UN.

---

5. En el ASV sólo se puede consultar la documentación a partir del año 1922.

En la Congregación del Clero se conserva el expediente completo, que incluye la correspondencia del nuncio y del cardenal de Rfo con Roma, y las actas mecanografiadas de las dos sesiones solemnes celebradas. Colocación: S. Sebastiam Fluminis Ianuari et altri, n° protocolo 3252/45. Posizione: Archivum Sacra Congregatio Concilii, positiones anni 1947 mense ianuario litt. S ad Z.

### 3. Concilio Plenario Chileno (= CPCh). 1946

El día de la clausura del Concilio Provincial Chileno, en 1938, el arzobispo de Santiago firmó el decreto que ponía fin al Concilio Provincial (celebrado entre el 25 de julio y el 15 de agosto de 1938) y emanó otro decreto para que el texto se enviara a la Santa Sede para su revisión y aprobación, conforme al mandato del Derecho Canónico. Mientras se esperaba la aprobación pontificia, Pío XII, mediante la Bula *Quo provinciarum* de 20 de mayo de 1939, dividió la sede metropolitana de Santiago, creando otras dos nuevas provincias eclesiásticas: los arzobispados de La Serena y Concepción. Por este motivo, la Sagrada Congregación del Concilio aconsejó que se celebrase un Concilio Plenario en Chile, que comprendiera a las tres provincias y, aunque no puso ningún reparo al texto enviado a Roma, su obligatoriedad quedó *ipso facto* circunscrita a la provincia eclesiástica de Santiago. No obstante, sus decretos se tomaron muy en cuenta en el Primer Concilio Plenario Chileno (CPCh), que se celebró del 13 al 31 de diciembre de 1946. Estuvo presidido por Mons. José M<sup>a</sup> Caro<sup>6</sup>, recién nombrado cardenal y que actuaba, además, como legado papal para el concilio.

Las actas y decretos conciliares se remitieron a Roma en julio de 1948 para su revisión canónica. Allí, la Sagrada Congregación del Concilio elaboró las correcciones oportunas, siendo aprobados los decretos por el Papa Pío XII el 28 de julio de 1953 y promulgados por el episcopado chileno el 12 de septiembre de 1955.

Fuentes para su estudio:

Actas del provincial de 1938: *Primum Concilium Provinciale Chilense* in Metropolitana Ecclesia Cathedrali Sancti Jacobi de Chile, Apud prelum «Chile», Sancti Jacobi 1938, 183 pp., en latín. En: ASV «Fondo Concilii» n° 26 a); PCPLat, colocación: BE 7/14 y versión fotocopiada en el Instituto de Historia de la Iglesia de la UN.

Actas del Plenario de 1946: *Concilium Plenarium Chiliense Primum* in Urbe S. Iacobi in Chile anno Domini M.CM.XLVI celebratum, Imprenta Chile, Santiago 1955, 224 pp., bilingüe latín-castellano. En: ASV «Fondo Concilii» n° 26 b); BAV hay tres ejemplares con la siguiente colocación: R.G.Concili.III.270, R.G.Concili.III.271, R.G.Concili.III.272; PCPLat, colocación: BE 7/15 y versión fotocopiada en el Instituto de Historia de la Iglesia de la UN. Son las actas definitivas.

En la Congregación del Clero se conserva el expediente completo sobre el Concilio provincial de 1938, y el plenario de 1946. Incluye, además de la correspondencia entre la

---

6. José M<sup>a</sup> Caro nació en 1866 y falleció en 1958. Las obras escritas siendo sacerdote y Vicario Apostólico de Tarapacá se encuentran en las bibliotecas: PCPLat, PUU y BAV.

Santa Sede y las autoridades eclesiásticas chilenas, las actas publicadas en 1949, 1952 que fueron corregidas en Roma y el volumen de las actas definitivas publicadas en 1955. Colocación: Sacra Congregatio Concilii, S 596 / C 748.

#### 4. *Concilio Plenario Argentino. 1953*

El episcopado elevó a Pío XI, ya en 1936, la petición de organizar un Concilio Plenario y decidió organizarlo en 1938. Pero, la asamblea sinodal se retrasaría todavía quince años debido a diversas dificultades. El Papa autorizó la celebración del CPA en carta de 30 de septiembre de 1953; y se celebró del 8 al 15 de noviembre de ese año 1953. Los estatutos y decretos, sometidos a examen por la Sagrada Congregación del Concilio, fueron aprobados, con pequeñas correcciones, el 15 de julio de 1957. El cardenal Antonio Caggiano<sup>7</sup>, presidente efectivo de la Asamblea Plenaria del episcopado argentino, promulgó los decretos del CPA el 27 de octubre, fiesta de Cristo Rey. Sin embargo, el conflicto de la Iglesia argentina con el gobierno peronista (1954-55) y la posterior novedad del Concilio Vaticano II desactualizaron los resultados de aquella asamblea plenaria, pasando sus decretos inadvertidos.

Fuentes para su estudio:

*Concilium Plenarium Episcoporum Reipublicae Argentinae*, Praeside Emmo. ac Revmo. Jacobo Aloysio Cardinalis Copello y Antonii Cardinalis Caggiano, Firminus Ae Lafitte, Buenos Aires 1957, 253 pp., texto en latín y castellano. En: ASV «Fondo Concilii» n° 10; y UN, colocación: LEG 053.152. El volumen contiene también un breve resumen de lo tratado en cada una de las Congregaciones Generales.

En la Congregación del Clero se conserva el expediente completo sobre el Concilio plenario argentino. Colocación: Sacra Congregatio pro Clericis, B 862 / C 748.

#### 5. *Concilio Plenario del Ecuador. 1957*

A petición del cardenal de Quito, Carlos María de la Torre a Pío XII, la Sagrada Congregación del Concilio aprobaba el 4 de julio de 1956 la celebración de un concilio plenario en Ecuador<sup>8</sup>. Se inauguró el 12 de diciembre de 1957 y se concluyó a finales del mismo mes. Los decretos llegaron a Roma para su aprobación el 7 de noviembre de 1958. Una se-

---

7. El concilio fue convocado por el cardenal Santiago Luis Copello (San Isidro 1880-Roma 1967) el primer purpurado argentino. Fue sucesivamente obispo auxiliar de La Plata, arzobispo de Buenos Aires (1933), cardenal (1935) y primado de la Argentina (1936). Tras la caída de Perón, pasó a Roma en calidad de canciller de la Iglesia (1959). Sus escritos pueden consultarse en: *Cartas pastorales, decretos y documentos*, Buenos Aires 1959, 367 pp. BAV R.G.Storia IV.15201.

8. En PCPLat (colocación: K 8/3) se conserva un volumen preparado por Carlos M<sup>a</sup> de la Torre para Pío XI con una recopilación de cartas pastorales y discursos entre 1933 (siendo obispo de Guayaquil) y 1938 (como arzobispo de Quito). En la portada lleva el escudo del papa Pío XI con la encuadernación blanca que se estila en estos casos.

mana más tarde la Congregación tomó la decisión de dilatar la aprobación de los textos conciliares, a la espera de que llegasen doce ejemplares prometidos por el cardenal de Quito. Las actas no se llegaron a imprimir, ya que cómo se sabe a finales de enero del año siguiente, 1959, Juan XXIII anunció la convocatoria del Concilio Vaticano II, y el Plenario ecuatoriano quedó aparcado. Sin embargo, hay que señalar que ya en sus decretos se habla del CELAM, que se había creado en 1955.

Fuentes para su estudio:

*Decretos conciliares* en ASV, «Fondo Concilii» n° 2, es un manuscrito de 115 pp.

En la Congregación del Clero se conserva el expediente completo sobre el concilio plenario ecuatoriano: los decretos, en latín, constan de 138 folios mecanografiados, a los que se añade un folio final con las firmas de los veintitrés preladados asistentes. Colocación: Sacra Congregatio Concilii, Q 48 / C 744.

## 6. Concilios Provinciales

### *Concilio I Provincial de Cartagena de Indias. 1902*

La recién creada diócesis de Cartagena de Indias, en 1900, fue la primera que celebró un concilio provincial para aplicar las disposiciones del Plenario de 1899. El arzobispo de Cartagena, Pedro Adán Brioschi<sup>9</sup>, convocó el 6 de enero de 1902, a los obispos Santa Marta y Panamá, que constituían junto con Cartagena su provincia eclesiástica, para celebrar un concilio provincial. Éste tuvo lugar desde el 8 de mayo al 1 de junio de ese año. Se aprobó por la Santa Sede con fecha 13 de septiembre de 1904 y promulgado el 23 de abril de 1905.

Fuentes para su estudio:

*Acta et Decreta Primi Concilii Provincialis Novae Carthagine in America Meridionali anno Domini MCMII celebrati et a Sede Apostolica anno MCMIV examinati et recogniti*, Typographia Pontificia et Archiepiscopali S. Ioseph, Mediolani 1905, 457 pp., edición bilingüe latín-castellano. Las actas y decretos publicados y el expediente con la correspondencia sobre el concilio entre la diócesis y la Santa Sede pueden consultarse en: ASV «Fondo Concilii» n° 25. Las actas impresas también pueden consultarse en BAV, colocación: R.G.Concili.IV.191 (1); y en PCPLat, colocación: BF 9/118.

También hay documentación sobre este Concilio en el ASV, Archivo de la Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari. Colombia, Anno 1901-1903, Pos. 690, Fasc 113; y Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari. Colombia, Anno 1903-1904, Pos. 696-700, Fasc 114.

---

9. Brioschi es, en nuestra opinión, una de los prelado latinoamericanos más importantes del primer cuarto de siglo. Nacido en Italia en 1860, falleció en 1943. Mientras fue arzobispo de Cartagena de Indias cumplió las indicaciones del CPLA de celebrar concilio cada doce años y sínodo diocesano cada tres. En efecto, celebró los concilios provinciales de 1902 y 1915, y los Sínodos diocesanos de 1905, 1908 y 1912, y escribió alrededor de 30 cartas pastorales. Siendo sacerdote también escribió algunas obras doctrinales. Sus obras pueden consultarse en PCPLat, PUU y BAV.

*Concilio I Provincial de Puerto Príncipe. 1906*

Las actas de este concilio provincial están fechadas el 28 de enero de 1906 y firmadas por Julián Conan, arzobispo de Puerto Príncipe. Celebrado desde el 21 al 28 de enero de 1906, para aplicar el CPLA a las sedes de Haití, contó con la asistencia de los obispos de Cap Haití, François M<sup>a</sup> Kersuzan; el de Les Cayes, Juan María Morice, Julio María Pichon, arzobispo titular de Cabassen y coadjutor del arzobispo de Puerto Príncipe. La aprobación del concilio fue posterior al 6 de julio de 1907, fecha en que se reunieron los consultores para la revisión de las actas.

Fuentes para su estudio:

*Portus Principis Concilium Provinciale 1906*, Typographia Pontificia, 1906, 57 pp., en latín. Las actas publicadas y el expediente con la correspondencia sobre el concilio entre la diócesis y la Santa Sede pueden consultarse en: ASV «Fondo Concilii» n° 68.

*Concilio VII Provincial de Lima. 1912*

Desde el CPLA y como aconsejaba éste en los nn. 208 y 288, los obispos peruanos se habían reunido cada tres años en asambleas episcopales. Aunque se pidió a la Santa Sede que se éstas fueran aprobadas como concilios para dar mayor fuerza a sus decisiones, esto no resultó efectivo hasta la celebrada en 1912. Así, el VII Concilio de Lima tuvo lugar bajo la presidencia de Mons. Pedro Manuel García Naranjo desde el 20 de junio al 22 de julio de 1912. Fue aprobado por la Santa Sede el 3 de septiembre de 1913 y promulgado por el arzobispo de Lima el 27 de diciembre siguiente.

Fuentes para su estudio:

En el ASV, Archivo de la Nunziatura in Perú, se conserva la documentación de las asambleas episcopales celebradas en:

- 1902 y 1905: Archivo Nunziatura Apostolica in Perú, Mons. Alessandro Bavona (1901-1907) busta n. 54, fasc. 4, vi-2, ff. 14r-135v.
- 1909: Archivo Nunziatura Apostolica in Perú, Mons. Angelo M<sup>a</sup> Dolci (1907-1910) busta 61, fasc. 4, ff. 1-13.
- 1911, 1912 y 1915: Archivo Nunziatura Apostolica in Perú, Mons. Angelo Scapardini (1910-1917) busta n. 76, fasc. 1, 2, 3, 4, y 5; y Segretaria dello Stato, n° protocolo: 59.445.
- 1917 Archivo Nunziatura Apostolica in Perú, Mons. Angelo Scapardini (1910-1917), busta n. 87, fasc. 3, pp. 26r-79v.

En el PCPLat se conserva un ejemplar escrito a máquina del borrador de concilio de 1909, y que se titula *Constituciones Sinodales del Concilio Provincial del Perú celebrado en Lima en 1909*, las páginas están sin numerar (PCPLat, colocación BV 7/2). Como se aclara en carta del arzobispo de Lima de fecha 24 de febrero de 1912, «Las decisiones de esta Asamblea [la de 1909] fueron remitidas a Roma para que fueran sometidas al conocimiento y aprobación de la Santa Sede. Antes que esto sucediera ha recibido importantes modificaciones la Legislación canónica, de modo que algunos capítulos del Concilio como princi-

palmente el relativo al Ayuno, han quedado anacrónicos». Y se pide que la asamblea episcopal de 1912 se considere Concilio Provincial<sup>10</sup>.

También en el PCPLat hay un ejemplar de las *Constitutiones Synodi Provincialis Limaanae*, celebrado en 1912 e impreso en Lima en 1912, y que puede ser uno de los ejemplares enviados a la Santa Sede para su aprobación ( PCPLat, colocación BV 7/3).

Las actas definitivas son: *Constitutiones del VII Concilio Provincial de Lima*, Casa Editora Sanmartí y Cía, Lima 1913, 268 pp., edición en latín y castellano. En: Biblioteca del Cabildo Metropolitano de Lima, sin catalogar; y en el Instituto de Historia de la Iglesia de la UN.

### *Concilio II Provincial de Cartagena de Indias. 1915*

Fue convocado por el obispo Pedro Adán Brioschi bajo el que se había celebrado el ya citado concilio provincial de 1902 y los sínodos de 1905, 1908 y 1912. La convocatoria tuvo lugar el 23 de mayo de 1915 y se celebró del 3 al 17 de octubre de ese año. Fue aprobado por la Sagrada Congregación del Concilio el 28 de noviembre de 1916 y promulgado el 15 de agosto de 1917.

Fuentes para su estudio:

*Acta et decreta secundi concilii provincialis Nova Carthagine in America meridionali anno Domini MCMXV celebrati et a Sancta Sede apostolica anno MCMXVI approbati*, Typographia Pontificia et Archiepiscopali S. Ioseph, Mediolani 1918, 360 pp., edición bilingüe latín-castellano. En: BAV, colocación R.G.Concili.IV.191(5).

Las actas de los sínodos se hayan en la BAV:

I Sínodo de 1905, *Synodus dioecesis Novae Carthaginis in America meridionali a reverendissimo archiepiscopo Petro Adamo Brioschi anno Domini MCMV celebrata*, Typographia Pontificia et Archiepiscopali S. Ioseph, Mediolani 1905, 296 pp., texto bilingüe. BAV, colocación R.G.Concili.IV.191(2). Es la edición enviada al Papa, encuadernado en blanco y con el escudo papal.

II Sínodo de 1908, *Synodus dioecesis secunda Novae Carthaginis in America meridionali a reverendissimo archiepiscopo Petro Adamo Brioschi anno Domini MCMVIII celebrata*, Typographia Pontificia et Archiepiscopali S. Ioseph, Mediolani 1908, 144 pp., latín y castellano. BAV, colocación R.G.Concili.IV.191(3).

Convocatoria del II Sínodo diocesano, *Circular del ilustrísimo y reverendísimo señor Pedro Adán Brioschi arzobispo de Cartagena al clero de la arquidiócesis*, Imprenta de San Pedro Claver, Cartagena 1909, 20 pp., en castellano. BAV, colocación R.G.Concili.IV.191(3).int.1.

III Sínodo de 1912, *Synodus dioecesis tertia Novae Carthaginis in America meridionali a reverendissimo archiepiscopo Petro Adamo Brioschi anno Domini MCMXII celebrata*, Tipographia pontificia et Archiepiscopali S. Ioseph, Medionalis 1912, 169 pp. + índices, edición bilingüe. BAV, colocación R.G.Concili.IV.191(4). Otro ejemplar en PCPLat, colocación: BF 9/115.

---

10. En ASV, colocación: Archivo Nunziatura Apostolica in Perú, Mons. Angelo Scapardini (1910-1917) busta n. 76, fasc. 5, f. 31.



*Fuentes para el estudio de los concilios latinoamericanos del siglo XX*

Ejercicios y sínodo, *Circular del Ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro Adán Brioschi, arzobispo de Cartagena*, Imprenta de San Pedro Claver, Cartagena 1912, 8 pp., castellano. BAV, colocación R.G.Concili.IV.191(4).int.1.

Promulgación del III sínodo, *Circular del Ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro Adán Brioschi, arzobispo de Cartagena*, Tipografía Pontificia y Arzobispal de S. José, Milán 1912, 9 pp., castellano. BAV, colocación R.G.Concili.IV.191(4).int.2.

Sobre las asambleas episcopales colombianas puede consultarse: *1908, 1912 y 1913. Conferencia episcopal de Colombia. Conclusiones y resoluciones y normas*, Imprenta de San Bernardo, Bogotá 1913, 346 pp. En: BAV, colocación: R.G.Concili.III.65<sup>11</sup>.

*Concilio VIII Provincial de Lima. 1927*

Se celebró desde el 30 de agosto al 1 de noviembre de 1927 bajo la presidencia del arzobispo de Lima, Mons. Emilio Lissón. Sus decretos fueron aprobados por el Papa Pío XI el 16 de enero de 1933. El decreto de la Sagrada Congregación del Concilio lleva fecha del 28 de diciembre del mismo año. Cuando se promulgó el concilio en Lima el 27 de abril de 1934, el arzobispo de Lima y metropolitano de la Provincia Eclesiástica del Perú, era Mons. Pedro Pascual Farfán.

Fuentes para su estudio:

*Decretos del VIII Concilio Provincial*, Ed. Sanmartí y Cía, Lima 1934, 134 pp., texto en latín y castellano. En: ASV «Fondo Concilii», n° 45 c); y Biblioteca de la Congregación del Clero.

Puede consultarse el expediente completo en la Congregación del Clero. Contiene un ejemplar del libro de las Actas redactado a mano, con las firmas de cada uno de los asistentes a las diversas sesiones. Colocación: Sacra Congregatio Concilii, L 6285 / C 748.

*Concilio I Provincial de Managua. 1934*

El I Concilio Provincial de Managua se celebró los días 1, 2 y 3 de enero de 1934 en la Iglesia Catedral de León, bajo la presidencia del Arzobispo de Managua. El metropolitano

---

11. La primera Asamblea de la Conferencia Episcopal de Colombia se realizó en 1908. Fue la segunda de América Latina, puesto que la primera se realizó en México en 1900. En Colombia se dispuso realizar la Asamblea cada tres años. La segunda Asamblea se realizó en 1913, reinando Su Santidad San Pío X, y se solicitó que no fuera considerada como Asamblea Provincial sino como Asamblea Nacional, lo cual fue concedido. Las Actas de las primeras once Asambleas de la Conferencia Episcopal (1908, 1913, 1916, 1919, 1924, 1927, 1930, 1933, 1936, 1940, 1944) se perdieron con el incendio del Palacio Arzobispal, el 9 de abril de 1948. El primer libro de Actas que se conserva es el de la XII Asamblea Plenaria (1948). El ejemplar de la BAV tiene, por tanto, un gran valor para conocer la vida eclesial en los primeros años del siglo XX.

*Carmen-José Alejos Grau*

no, Mons. José Antonio Lezcano Ortega firmó el decreto de convocatoria *Cum vicesimus annus* (a los veinte años de la erección canónica de la provincia eclesiástica de Nicaragua), el 16 de abril de 1933, solemnidad de la Pascua de Resurrección. Sus decretos fueron aprobados por Pío XI el 16 de abril de 1937. El decreto de aprobación de la Sagrada Congregación del Concilio es del 5 de mayo de 1937.

Las actas fueron publicadas en la Tipografía Caroli Heuberger de Managua en 1937, en latín. Se encuentran en ASV «Fondo Concilii», n° 50. La Conferencia Episcopal de Nicaragua dispone de algunos ejemplares de las actas y decretos publicados, que las ha puesto disponibles en la página web de la Conferencia Episcopal de Nicaragua: <http://www.tmx.com.ni/~cen/documentos/Concilios-Provinciales/Primero/index-latino.html>. También puede consultarse una versión fotocopiada en el Instituto de Historia de la Iglesia de la UN.

#### *Concilio II Provincial de Guadalajara. 1954*

Mons. José Garivi y Rivera<sup>12</sup> pedía en una carta de 31 de diciembre de 1949 la convocatoria de un concilio para la provincia eclesiástica de Guadalajara, de la que era arzobispo. Se aprobó su celebración por la Sagrada Congregación del Concilio el 9 de abril de 1951. Tuvo lugar desde el 2 al 9 de mayo de 1954. Las actas que existen son las enviadas a la Congregación del Concilio para su aprobación. Los decretos fueron aprobados por Pío XII el 23 de agosto de 1958. El decreto de aprobación de la Congregación del Concilio es del 27 de agosto del mismo año.

Puede consultarse el expediente completo en la Congregación del Clero. Colocación: Sacra Congregatio Concilii, G 93 / C 748.

#### *Concilio II Provincial de Puerto Príncipe. 1956*

En realidad fue un sínodo que se le considera como concilio. Se celebró del 20 al 22 de noviembre de 1956, siendo arzobispo de Puerto Príncipe, François Poirier.

Fuentes para su estudio:

*Estatutos diocesanos*, Impr. La Phalange, Puerto Príncipe 1957, XII + 209 pp. En ASV «Fondo Concilii», n° 37.

Puede consultarse los trámites y el *Projet de Status Synodaux de l'Archidiocèse de Port-au-Prince*, en la Congregación del Clero, colocación: P 832 / Si 67.

\* \* \*

---

12. Mons. Garivi había convocado en 1938 el Primer sínodo diocesano de Guadalajara, las actas se publicaron en Imprenta Font, Guadalajara 1938, consta de tiene 302 pp. + XVIII. Se pueden consultar en PCPLAT colocacion BR 10/13.

*Fuentes para el estudio de los concilios latinoamericanos del siglo xx*

De la información que hemos recopilado podemos concluir que entre 1899 y 1917, obedeciendo las indicaciones del CPLA, se celebraron cuatro concilios provinciales. Siguiendo las directrices del *Codex* de 1917, de reunirse en concilio cada 20 años, hubo cinco concilios provinciales y cuatro plenarios antes del Concilio Vaticano II. Entre 1899 y 1962, además, las diversas diócesis de América Latina celebraron sínodos en número superior al medio centenar. A ello hay que añadir las asambleas eclesiológicas que no recibieron aprobación de ningún tipo y que para conocerlas, hay que acudir a los boletines eclesiológicos y a los archivos diocesanos. La actividad de la Iglesia católica latinoamericana da muestra, en efecto, de su constante movilización en los primeros 60 años del siglo xx.

Con posterioridad al Concilio Vaticano II las reuniones episcopales fueron de diversa índole, con un carácter más pastoral que disciplinar (a imitación de los decretos del Vaticano II). Esto puede verse en los documentos de las cuatro Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano (Río 1955, Medellín 1968, Puebla 1979 y Santo Domingo 1992).

Sin embargo, ninguna de estas asambleas ha recibido la categoría de concilio. Habría que esperar casi 40 años, desde el plenario de Ecuador en 1957, para que se celebrara otro concilio plenario en Latinoamérica. En efecto, con motivo de los 500 años de la llegada del Evangelio a Venezuela, se está llevando a cabo el Concilio Plenario Nacional Venezolano comenzado en 1998<sup>13</sup>. Previamente se había celebrado el II Concilio Provincial de Nicaragua en 1992-1993.

El siglo xx empezó con un Concilio para toda América Latina, y terminó con algo semejante, aunque recibiera otro nombre e incluyera a los países de América del Norte: la Asamblea especial del Sínodo de los Obispos para América. Tuvo lugar del 16 de noviembre al 12 de diciembre de 1997, y de ella emanó la exhortación pontificia *Ecclesia in America*, de 22 de enero de 1999. Si el CPLA propició tantos frutos pastorales, es de esperar que la aplicación a las diócesis americanas de este Sínodo marque la vida de la Iglesia latinoamericana en el siglo XXI.

Carmen-José Alejos Grau

Instituto de Historia de la Iglesia  
Universidad de Navarra  
E-31080 Pamplona  
calejos@unav.es

---

13. En julio de 1996 fue aprobada por mayoría en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Venezolana la celebración del Concilio. El 26 de noviembre de ese mismo año 1996 fue aprobada su convocatoria por el Card. Bernardin Gantin, prefecto de la Congregación para los Obispos. La etapa preparatoria duró de 1997 a 1999; la etapa celebrativa comenzó el 26 de noviembre de 2000. Hasta la fecha se han celebrado cuatro sesiones: la primera, del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2000; la segunda, del 28 de julio al 5 de agosto de 2001; la tercera, del 26 de julio al 2 de agosto de 2002; la cuarta, del 26 al 31 de julio de 2003. Hay previstas dos sesiones más, con fechas sin confirmar. Se han aprobado seis documentos. Las fuentes para estudiarlo son: [www.cev.org.ve/concilio](http://www.cev.org.ve/concilio)